



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 25

1 de febrero de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0020** Del **GP Socialista Canario**, sobre oficina liquidadora de la Administración Tributaria en La Palma.

Página 4

**7L/PNL-0021** Del **GP Socialista Canario**, sobre evaluación del rendimiento escolar.

Página 4

### INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**7L/I-0003** Del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre organización, ámbito competencial y financiación de los cabildos insulares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

**7L/PO/C-0012** Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

EN TRÁMITE

**7L/PE-0182** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre negociaciones del Estado con CCAA y ONG para el traslado de menores extranjeros hacia la Península, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

**7L/PE-0183** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Página 7

**7L/PE-0184** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.

Página 7

**7L/PE-0185** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Página 8

**7L/PE-0186** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre conciertos en urología y ginecología con empresas privadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**7L/PE-0187** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre cuantía de los conciertos en urología y ginecología con empresas privadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

**7L/PE-0188** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre empresas concertadas en urología y ginecología en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

**7L/PE-0189** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre aulas enclave solicitadas para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

**7L/PE-0190** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas de diversificación profesional solicitados para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

**7L/PE-0191** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas de diversificación curricular solicitados para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

**7L/PE-0192** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras por ejecutar del Plan Sur del Valle de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

**7L/PE-0193** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre prestaciones canarias de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

**7L/PE-0194** De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre retraso del pago de las subvenciones para instalación de paneles solares, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

CONTESTACIONES

**7L/PE-0095** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las zonas para la pesca submarina en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 12

**7L/PE-0097** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre dinero destinado en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 a la acogida de menores extranjeros, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

**7L/PE-0098** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aportación económica del Estado para la atención de los menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

**7L/PE-0107** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre concursos públicos de 2003 a 2007 para la gestión de centros de menores con medidas judiciales y de centros de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

**7L/PE-0110** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre menores inmigrantes escolarizados en el curso 2007-2008, en Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

**7L/PE-0111** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre plazas de Escuelas Infantiles en Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía, San Bartolomé y Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 16

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0020 Del GP Socialista Canario, sobre oficina liquidadora de la Administración Tributaria en La Palma.***(Registro de entrada núm. 199, de 17/1/08.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre oficina liquidadora de la Administración Tributaria en La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

## ANTECEDENTES

El dos de enero pasado, se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* la pérdida de competencias de la Administración Tributaria en La Palma, con la desaparición de la oficina liquidadora de Santa Cruz de La Palma, de la que dependen tanto el Registro de la Propiedad como el Mercantil.

Esta decisión arbitraria y sin fundamentos de rigor, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, trae como consecuencia el mayor alejamiento de los palmeros de la Administración Pública, que se verán obligados a desplazarse a Tenerife para realizar gestiones que, hasta ahora, podían realizar con menos dificultades.

Como consecuencia de ello, La Palma es la única isla del Archipiélago que no podrá disponer de este servicio, que pierde competencias y que pasa a depender de

la oficina liquidadora comarcal de la Administración Tributaria, ubicada en La Orotava.

No cabe explicación alguna para que se suprima un servicio que tramitaba al año unos ocho mil expedientes procedentes de los catorce municipios de la isla. Hecho que contradice el objetivo del Gobierno de Canarias de contribuir a la eliminación de los costes derivados de la doble insularidad.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a restablecer el servicio que hasta ahora venía prestando la oficina liquidadora de la Administración Tributaria en La Palma.*

Canarias, a 16 de enero de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**7L/PNL-0021 Del GP Socialista Canario, sobre evaluación del rendimiento escolar.***(Registro de entrada núm. 240, de 21/1/08.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre evaluación del rendimiento escolar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El programa para la evaluación internacional de los alumnos (PISA) es un estudio internacional y comparado con ámbitos concretos de interés de evaluación. Sin duda se trata de un instrumento muy interesante para medir el rendimiento práctico de nuestros escolares no universitarios en el momento final de la educación obligatoria.

Consideramos que el sistema educativo de Canarias debe someterse a la evaluación ampliada internacional de los alumnos que articula PISA en 2009. Todavía se está a tiempo de negociar su inclusión. Nos dará una muy interesante referencia y diagnóstico, a la vez que un instrumento de reflexión y debate público sobre el sistema educativo. PISA muestra el éxito de todo un sistema educativo frente a los ámbitos básicos de formación. No se olvide que en algunos Estados y regiones, el debate en profundidad sobre el informe ha coadyuvado a mejorar ostensiblemente los resultados escolares.

PISA no es una competición, ni propiamente una investigación, sino un análisis para calibrar hasta que punto un sistema educativo está teniendo éxito en competencias intelectuales medulares. Se trata de saber si realmente están en disposición de utilizar los conocimientos que teóricamente han adquirido en la escuela. Tiene el enorme interés de la universalidad de su enfoque aplicativo. PISA estudia capacidades prácticas y universales que cualquier modelo educativo debe aportar al final de la educación obligatoria. Se trata de una perspectiva que supera las singularidades de los programas y tiene el valor de no estudiar los currículos sino determinar si han servido para concretar competencias.

Contamos, al igual que otras muchas regiones españolas y europeas, con singularidades y un déficit histórico en educación. De hecho, PISA intenta identificar los factores sociales, culturales, económicos y educativos asociados con el rendimiento de los alumnos. PISA nos daría claves sobre aspectos colaterales como la influencia del entorno socioeconómico y cultural, el nivel de estudios de los padres e incluso el rendimiento dependiendo de la procedencia de las familias y las dificultades particulares de los alumnos inmigrantes.

Coadyuvará a contrastar periódicamente un rendimiento y capacitación similar a las de cualquier otro escolar de la OCDE.

Debemos apostar decididamente por la mejora del sistema educativo y es necesario contar con una evaluación rigurosa, como la que nos puede aportar el estudio ampliado de PISA en 2009, para conocer mejor nuestras debilidades y situarlas, de forma comparada, en nuestro contexto educativo como región europea.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*El Parlamento de Canarias ratifica la necesidad de articular instrumentos eficaces para la evaluación del rendimiento escolar en Canarias, e insta al Gobierno de Canarias a negociar para someter el sistema educativo no universitario a la ampliación de muestra del informe PISA en 2009.*

Canarias, a 18 de enero de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

## INTERPELACIÓN

## EN TRÁMITE

**7L/I-0003 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre organización, ámbito competencial y financiación de los cabildos insulares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

*(Registro de entrada núm. 206, de 17/1/08.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre organización, ámbito competencial y financiación de los cabildos insulares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

## I

En el debate de investidura, el señor presidente del Gobierno de Canarias anunció su intención de proceder a la constitución de la Conferencia de Presidentes, como órgano de debate político. Esta conferencia reuniría a los siete presidentes de los cabildos insulares con el presidente del Gobierno de Canarias, al menos dos veces al año, a los efectos de “debatir los grandes asuntos de interés común y buscar acuerdos desde el consenso”.

## II

Según se ha hecho público por el propio Gobierno de Canarias, el pasado 9 de enero ha quedado constituida la mencionada Conferencia de Presidentes, en el transcurso de la cual, se han planteado algunos asuntos de interés para la Comunidad Autónoma y para los cabildos insulares, como son: la elaboración de un nuevo texto refundido de la legislación sobre el territorio aprobada por el Parlamento de Canarias; el reparto competencial entre las distintas administraciones públicas canarias; la dotación de las transferencias para hacer frente a las competencias asumidas por los cabildos insulares, especialmente las referidas a los servicios sociales; el reparto de los recursos económicos de la Comunidad Autónoma de Canarias; y la organización de los cabildos insulares.

## III

Los cabildos insulares han mantenido históricamente varios contenciosos con el Gobierno de Canarias referidos al reparto de los recursos del Régimen Económico y

Fiscal de Canarias (REF); la titularidad del desaparecido Impuesto General al Tráfico de Empresas (IGTE); el coste de los servicios transferidos en general, y en particular el de los servicios sociales; el fondo de suficiencia; así como el costo de los servicios y competencias derivados de las leyes sectoriales aprobadas por el Parlamento de Canarias. La situación se ha ido enquistando durante años, de tal modo que algunos presidentes de Cabildo han anunciado la posibilidad de devolver determinadas competencias, mientras que otros se quejan de que el Parlamento de Canarias no hace nada por mejorar la dotación de los cabildos insulares. Lo cierto es que las únicas mejoras en la financiación de los cabildos han venido a remolque de los procesos judiciales que algunos cabildos han emprendido contra la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que llevó al Gobierno de Canarias en la pasada legislatura a asumir algunos compromisos a cambio de que los cabildos insulares retiraran de los juzgados todos los contenciosos pendientes de sentencia.

A día de hoy, el Parlamento de Canarias no sabe cuáles son las intenciones del Gobierno de Canarias para dar respuesta a la justa reivindicación de los cabildos insulares.

## CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo lo expuesto interpelemos al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad sobre los propósitos del Gobierno de Canarias en materia de organización, ámbito competencial y financiación de los cabildos canarios.*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Domingo Fuentes Curbelo. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

## RETIRADA

**7L/PO/C-0012 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

*(Publicación: BOPC núm. 32, de 1/10/07.)*

## PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 10

de diciembre de 2007 fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.



**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

EN TRÁMITE

**7L/PE-0182 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre negociaciones del Estado con CCAA y ONG para el traslado de menores extranjeros hacia la Península, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Registros de entrada núms. 91 y 144, de 15/1/08 y 16/1/08, respectivamente.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre negociaciones del Estado con CCAA y ONG para el traslado de menores extranjeros hacia la Península, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada adscrita al grupo parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Tiene conocimiento de las acciones, y en su caso, qué negociaciones ha realizado el Estado con distintas CCAA o con ONG para el traslado de menores extranjeros hacia la Península después del nuevo ofrecimiento del ministro de Trabajo realizado tras el acuerdo alcanzado entre ONG y el Ejecutivo canario para el traslado de los menores hacia la Península?*

En Canarias, a 14 de diciembre de 2007.- Esther Nuria Herrera Aguilar

**7L/PE-0183 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 92, 15/01/08.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

## PREGUNTA

*¿Qué tipo de asesoramiento y ayuda se le presta a una persona considerada como emigrante retornado?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2007.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

**7L/PE-0184 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 93, 15/1/08.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Cuántos han sido el número de emigrantes retornados a Canarias en los últimos cuatro años?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2007.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

**7L/PE-0185 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre emigrante retornado, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 94, 15/1/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Qué criterio se tiene para entender a una persona como emigrante retornado?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2007.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

**7L/PE-0186 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre conciertos en urología y ginecología con empresas privadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 124, de 15/1/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre conciertos en urología y ginecología con empresas privadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Qué número de pacientes están concertados actualmente con empresas privadas en La Palma en las especialidades de urología y ginecología?*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.



**7L/PE-0187 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cuantía de los conciertos en urología y ginecología con empresas privadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 125, de 15/1/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre cuantía de los conciertos en urología y ginecología con empresas privadas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup>Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la cuantía de los conciertos en urología y ginecología con empresas privadas en la isla de La Palma?*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

**7L/PE-0188 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre empresas concertadas en urología y ginecología en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 126, de 15/1/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre empresas concertadas en urología y ginecología en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup>Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con qué empresa o empresas ha concertado la Consejería de Sanidad los servicios para las pruebas complementarias en urología y ginecología en la isla de La Palma, a fin de disminuir las listas de espera?*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

**7L/PE-0189 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre aulas enclave solicitadas para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 127, de 15/1/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre aulas enclave solicitadas para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup>RitaGómezCastro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuántas aulas enclave fueron solicitadas para el curso escolar 2007-2008?*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

**7L/PE-0190 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre programas de diversificación profesional solicitados para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 128, de 15/1/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre programas de diversificación profesional solicitados para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup>RitaGómezCastro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos programas de diversificación profesional fueron solicitados para el curso escolar 2007-2008?*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

**7L/PE-0191 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre programas de diversificación curricular solicitados para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 129, de 15/1/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre programas de diversificación curricular solicitados para el curso escolar 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup>RitaGómezCastro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos programas de diversificación curricular fueron solicitados para el curso escolar 2007-2008?*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

**7L/PE-0192 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre obras por ejecutar del Plan Sur del Valle de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 130, de 15/1/08.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre obras por ejecutar del Plan Sur del Valle de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup>RitaGómezCastro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Qué obras quedan por ejecutar dentro del Plan Sur del Valle de Aridane?*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

**7L/PE-0193 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre prestaciones canarias de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 131, de 15/1/08.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre prestaciones canarias de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántas prestaciones canarias de inserción han sido aprobadas desde el 19 de noviembre de 2007 hasta el día 31 de diciembre de 2007, desglosadas por islas y municipios?*

*¿Cuántas han sido denegadas en este mismo período reseñado en la pregunta número 1, desglosadas por islas y municipios?*

*¿Cuántas prestaciones canarias de inserción han sido tramitadas independientemente de ser aprobadas o denegadas, en el mismo período reseñado en la pregunta número 1?*

Canarias, a 15 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Cedrés Rodríguez.

**7L/PE-0194 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre retraso del pago de las subvenciones para instalación de paneles solares, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

*(Registro de entrada núm. 132, de 15/1/08.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre retraso del pago de las subvenciones para instalación de paneles solares, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿A qué se debe el retraso del pago de las subvenciones para instalación de paneles solares contempladas en la Orden de 28 de diciembre de 2005, en la convocatoria de 2006?*

Canarias, a 11 de enero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

## CONTESTACIONES

**7L/PE-0095 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las zonas para la pesca submarina en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Publicación: BOPC núm. 98, de 5/12/07.)*

*(Registro de entrada núm. 160, de 16/1/08.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las zonas para la pesca submarina en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

## LAS ZONAS PARA LA PESCA SUBMARINA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1º) Modificaciones que se han realizado respecto de las zonas para la práctica de la pesca submarina en Lanzarote.

Tras la aprobación de la *Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias*, surgieron discrepancias respecto a la vigencia de la zonificación de aguas para la pesca submarina, pues algunos agentes de la autoridad interpretaron que esta normativa quedaba derogada. Con la entrada en vigor de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 29 de octubre de 2007, por la



que se acotan en las aguas interiores de Canarias las zonas para el ejercicio de la pesca marítima de recreo submarina (BOC nº 222, de 6/11/07), se pretende establecer seguridad jurídica, ante dichas discrepancias. La nueva Orden no ha variado el número de zonas, ni las respectivas situaciones de las mismas, ya que con dicha disposición lo que se ha pretendido es, por una parte, adecuar jurídicamente el acotamiento existente a las previsiones contenidas en el artículo 6.2 c) de la *Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias*, y, por otra, dotar de una mayor precisión la delimitación de las referidas zonas acotadas, consignando sus correspondientes coordenadas geográficas, además de los nombres de los puntos geográficos que las delimitan. En el caso de Lanzarote, todas las zonas acotadas para la pesca submarina quedan en aguas interiores, por lo que su regulación es una competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2º) Modificaciones que se prevé podrán realizarse en las zonas permitidas en aguas interiores para la práctica de la pesca submarina.

En el futuro, se procederá a estudiar el estado de los recursos y el efecto de la pesca recreativa, información necesaria para proceder a la ordenación de los recursos y la actividad extractiva. Éstos serán la base para valorar posibles modificaciones de las actuales zonas acotadas, basadas en el estado de los recursos en cada isla, de acuerdo y en concordancia con los sectores profesionales y deportivos interesados y con la Administración estatal competente en pesca en aguas exteriores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0097 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 a la acogida de menores extranjeros, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 5/12/07.)  
(Registro de entrada núm. 161, de 16/01/2008.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre dinero destinado en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 a la acogida de menores extranjeros, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

DINERO DESTINADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008 A LA ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en el Presupuesto de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia aportación económica alguna procedente del Estado para financiar gastos derivados de la atención de los menores extranjeros no acompañados para el año 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aportación económica del Estado para la atención de los menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 5/12/07.)  
(Registro de entrada num. 162, de 16/01/2008.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aportación económica del Estado para la atención de los menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la pregunta se refiere al ejercicio 2007, no consta en el Presupuesto de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia aportación económica alguna procedente del Estado para financiar gastos derivados de la atención de los menores extranjeros no acompañados.

En cuanto a la aportación económica del Estado a otras comunidades autónomas, se comunica que no es competencia de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia conocer sobre dicha cuestión.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0107 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre concursos públicos de 2003 a 2007 para la gestión de centros de menores con medidas judiciales y de centros de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 5/12/07.)  
(Registro de entrada núm. 163, de 16/1/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre concursos públicos de 2003 a 2007 para la gestión de centros de menores con medidas judiciales y de centros de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

CONCURSOS PÚBLICOS DE 2003 A 2007 PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES Y DE CENTROS DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La respuesta a las dos cuestiones es NINGUNO.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0110 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre menores inmigrantes escolarizados en el curso 2007-2008, en Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 5/12/07.)  
(Registro de entrada núm. 71, 11/1/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre menores inmigrantes escolarizados en el curso 2007-2008, en Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

MENORES INMIGRANTES ESCOLARIZADOS EN EL CURSO 2007-2008, EN TELDE, INGENIO, AGÜIMES, SANTA LUCÍA Y MOGÁN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Municipio	Nivel	Nº alumnos extranjeros (curso 2006/07)	Nº alumnos extranjeros (estimación 2007/08)
Agüimes	Aulas Enclave		
	Bachillerato LOGSE Diurno	16	9
	Ciclo Formativo Grado Medio	19	9
	Educación Secundaria Obligatoria	130	92
	Infantil	20	27
	Primaria	118	127
	Programa Garantía Social (Iniciación Profesional)	6	5
<b>Total Agüimes</b>		<b>309</b>	<b>269</b>
Ingenio	Bachillerato LOGSE Diurno	16	18
	Ciclo Formativo Grado Medio	7	4
	Educación Secundaria Obligatoria	62	57
	Infantil	15	19
	Primaria	78	77
	Programa Garantía Social (Iniciación Profesional)		3
<b>Total Ingenio</b>		<b>178</b>	<b>178</b>
Mogán	Bachillerato LOGSE Diurno	67	70
	Ciclo Formativo Grado Medio	1	
	Educación Secundaria Obligatoria	255	223
	Infantil	102	90
	Primaria	344	329
	Programa Garantía Social (Iniciación Profesional)	1	1
<b>Total Mogán</b>		<b>770</b>	<b>713</b>
Santa Lucía de Tirajana	Aulas Enclave	2	2
	Bachillerato LOGSE Diurno	63	64
	Ciclo Formativo Grado Medio	29	20
	Educación Secundaria Obligatoria	489	408
	Infantil	167	164
	Primaria	577	538
	Programa Garantía Social (Iniciación Profesional) Programa Garantía Social (Inserción Socio-Laboral)	4	5
<b>Total Santa Lucía de Tirajana</b>		<b>1331</b>	<b>1201</b>
Telde	Aulas Enclave		
	Bachillerato LOGSE Diurno	23	24
	Ciclo Formativo Grado Medio	11	7
	Ed. Especial Nivel Infantil		
	Ed. Especial Nivel Primaria	1	1
	Ed. Especial Nivel Tránsito a la Vida Adulta	3	3
	Educación Secundaria Obligatoria	160	128
	Infantil	29	42
	Primaria	194	199
	Programa Garantía Social (Iniciación Profesional) Programa Garantía Social (Inserción Socio-Laboral)	5	4
<b>Total Telde</b>		<b>426</b>	<b>408</b>
<b>Total general</b>		<b>3014</b>	<b>2769</b>

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0111 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre plazas de Escuelas Infantiles en Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía, San Bartolomé y Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 5/12/07.)  
(Registro de entrada núm. 72, 11/01/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre plazas de Escuelas Infantiles en Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía, San Bartolomé y Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

Municipio	Nº de plazas en escuelas infantiles públicas	Nº de plazas en escuelas infantiles privadas autorizadas por la Consejería de Sanidad
Agüimes	35	25
Ingenio	162	53
Mogán	210	96
San Bartolomé de Tirajana	294	315
Santa Lucía de Tirajana	430	211
Telde	488	551

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE ESCUELAS INFANTILES, EN TELDE, INGENIO, AGÜIMES, SANTA LUCÍA, SAN BARTOLOMÉ Y MOGAN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de plazas de escuelas infantiles públicas, según datos obrantes en la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, y el número de plazas de escuelas infantiles privadas, según datos facilitados por la Dirección General de Salud Pública en base a la autorización de guarderías privadas, es el que se detalla a continuación: